

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://n9.cl/t01tm>; en observancia de la Convocatoria de fecha 14 de mayo de 2025, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen a la Sesión Extraordinaria de Consejo los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Buenos días señores Consejeros Provinciales, me escuchan.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muy buenos días señor Secretario, muy buenos días con todos los Consejeros (as) Provinciales, saludarles a cada uno de ustedes, gracias por conectarse a esta sesión extraordinaria, por favor señor Secretario previo a iniciar la misma, verifiquemos si tenemos el quorum correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenos días, señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta Provincial, y señores Consejeros Provinciales, procedo a constatar el quorum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado, Sr. Fausto Muñoz. **Presente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, informo que existe o contamos con la presencia de 7 de los 9 señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, saludar nuevamente a todos los Consejeros agradecerles por conectarse, verificado el quorum correspondiente conforme lo determina la normativa en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión extraordinaria, con esto señor Secretario por favor demos inicio con el orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, procedo a la lectura de la CONVOCATORIA Nro. 050-CP-GADPPz-2025, que dice: En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **16 de mayo de 2025**, a partir de las **08:00**, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://n9.cl/t01tm>; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9051-M, a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO EN CALIENTE DE LA VÍA DE ACCESO DE LOS BARRIOS INAYO, MIRADOR Y BALNEARIO LA VICTORIA, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".
3. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Msc. André Mauricio Granda Garrido pueda salir del país desde el martes 20 de mayo 2025, y el retorno el día sábado 24 de mayo de 2025, con la finalidad de participar en el evento 15. ° REUNIÓN ANUAL DEL GCF Task Force "Construyendo la Nueva Economía Forestal: Conectando Gobiernos, Pueblos y Oportunidades", el mismo que se celebrará en Rio Branco, Estado de Acre, Brasil; y,
4. Clausura.

Hasta aquí el orden del día, señor Prefecto Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, se pone en consideración de los Consejeros el respectivo orden del día, para su trámite correspondiente. Señor Secretario, por favor continúe.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Gracias, se consulta a los señores Consejeros Provinciales si es que tienen alguna observación o0 caso contrario si es que existe alguna moción, para la aprobación del orden del día.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. – Yo, mociono para que se apruebe el orden del día.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO, SR. FAUSTO MUÑOZ. –Apoyo la moción de la compañera

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Gracias, al existir una moción presentada por la Ing. Daniela Escobar, la misma que ha sido secundada por el señor Fausto Muñoz, con su venia señor Prefecto procedo a receptor la votacion para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado, Sr. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, informo que existe 7 votos a favor de 7 señores Consejeros presentes, es decir existe unanimidad en la votacion para la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, una vez aprobado el orden del día por favor continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera

- **RESOLUCIÓN Nro. 265-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 050-CP-GADPPz-2024, efectuada el 16 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 050-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 14 DE MAYO DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Provinciales Sr. German Flores Meza y Abg. Rolando Morales Hidalgo por ausencia.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9051-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO EN CALIENTE DE LA VÍA DE ACCESO DE LOS BARRIOS INAYO, MIRADOR Y BALNEARIO LA VICTORIA, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. Gracias señor Secretario, por favor de lectura al memorando correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte correspondiente del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9051-M; suscrito por la Magister, Gabriela Belén Rivera Arévalo en su calidad de Procuradora Sindica, al criterio jurídico dentro de la parte correspondiente se manifiesta lo siguiente, si bien el Proyecto de mantenimiento vial en asfalto en caliente en la vía de acceso de los barrios de Inayo, Mirador y Balneario la Victoria, Parroquia y Cantón Arajuno, provincia de Pastaza, tiene por objeto, mejorar la infraestructura vial, y servicios públicos para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Arajuno y sus alrededores, al tratarse de las calles ubicadas en la zona urbana de Cantón del GAD municipal de Arajuno es competente para intervenir, esto conforme lo establece el artículo 55, literal C del COOTAD, con lo que preciso la delegación de esta competencia al GAD Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Por lo expuesto, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento y adjunte el modelo de convenio que previo a su suscripción por las partes debe ser elevado conocimiento del Pleno del Consejo Provincial, de que se sirva autorizar. La suscripción del Convenio de Cooperación Institucional y delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Hasta aquí la parte que tiene que ser Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Bien, en este punto del orden del día consejeros, estamos solicitando la aprobación de la Cámara Provincial para un proyecto vial el cual queremos ejecutarlo en el Cantón Arajuno, beneficiando a todas las comunidades, en el sector del barrio Mirador, Inayo, mirador la Victoria, que prácticamente desde hace algún tiempo hemos venido socializando con este proyecto en lo cual se plantea establecer un mantenimiento asfáltico de 1.8km, es una vía que va justamente hacia el río Huapuno, es también pues prácticamente conecta con el sector rural, pero la primera parte del proyecto que nosotros queremos ejecutar, transita precisamente por zona urbana del Municipio, que en este caso estaría regulada por el municipio del Cantón Arajuno. Lo que queremos es dar en este caso las competencias del Municipio de Arajuno, para poder nosotros ejecutar este proyecto vial. Entonces básicamente señor Secretario, lo que nosotros buscamos es que se nos permita por parte de la Cámara provincial, ejecutar este proyecto en el sector de la parte urbana del Cantón Arajuno, así en la primera parte del Cantón Arajuno y luego conectar con lo que es el sector rural, es 1.8 km de mantenimiento asfáltico, está aquí también el Director de Obras Públicas en caso de que requiera alguna información adicional y pues básicamente toda la información está ya adjuntando dentro de las respectivas carpetas, es un proyecto que justamente busca beneficiar el sector turístico, así que esperamos poder contar con la aprobación de esta Cámara para poder continuar con estos proyectos viales tan importantes en nuestra Provincia que los estamos ejecutando como Gobierno Provincial una vez se apruebe esto pues lo remitiremos al Municipio de Arajuno para que el Municipio también pueda realizar el trámite correspondiente y notificarnos en este caso

con ya la respectiva delegación de competencias sin recursos ya que es una obra del Gobierno Provincial, señor Secretario pues esta para conocimiento de todos, si tienen alguna duda está aquí el Director de Obras Públicas, señor Secretario por favor continuemos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Gracias señor Prefecto, se pone en conocimiento de todos los señores Consejeros provinciales, todos los documentos de habilitantes se encuentran adjuntos de manera física en la carpeta que fue entregada a cada uno de ustedes, así mismo se encuentran adjuntos de manera digital en el Grupo de la Cámara Provincial correspondiente se consulta si tienen alguna observación caso contrario si tienen alguna moción y tiene alguna observación, se encuentra presente el Director de las Públicas, así mismo se consulta si tiene alguna moción para la aprobación de este punto del orden del día.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Moción para que sea aprobado el punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Gracias señora Viceprefecta, si alguien se cunde a esta moción, se consulta a las señoras consejeros provinciales si alguien secunda la moción presentada por la señora Viceprefecta para la aprobación del segundo punto del orden del día.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. –Yo quiero apoyar la emoción, sin antes felicitarle señor Prefecto, porque en anteriores sesiones se decía que no se está interviniendo en la vialidad y aquí se está demostrando que sí se interviene también en la parte vial de las diferentes áreas rurales que son competencia de la Prefectura, felicitar también al señor alcalde de Arajuno porque así es como se debe de trabajar, siempre articulada entre instituciones para buscar el desarrollo de la, del Cantón, Parroquia y de la Provincia, apoyo a la moción de la señora Viceprefecta.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Gracias ingeniera, señor Prefecto provincial, al existir una moción presentada por la señora Viceprefecta y la misma ha sido secundada por la ingeniera Daniela Escobar, por la aprobación del segundo punto del día, con su veñía, procedo a constatar la votación correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Sí, señor Secretario, tome votación por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votación de los señores Consejeros:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado, Sr. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.** Felicitarles más que todo por esta obra que siempre es muy importante, sea en la zona urbana o zona rural, felicitar más que todo y salir adelante, ojalá también en una sesión se ponga también un convenio también acá en la Parroquia Shell para alguna obra.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.** Muy buenos días con todos queridos compañeros Consejeros, señor Prefecto, a nombre del Cantón Arajuno nosotros estamos muy agradecidos por este apoyo que nos están dando, sí es importante el trabajo en el tema de vialidad. Acá en la ciudad de Arajuno, pues es uno de los compromisos que el señor Prefecto había planteado hace algunos a casi 2 años atrás, no en el fortalecimiento en el tema de turismo, este lugar es importante entonces gracias por el apoyo, más bien a todos ustedes y también, Claro, tenemos planteado también trabajar en el tema de la vialidad rural, principalmente señor Prefecto, haciendo un hincapié también al respecto del proyecto de la construcción, Juan Vicente, la construcción de la vía Arajuno conducente espero, también en estos meses uno de estos sesiones, que ya se inserte también para pedir el apoyo de todos los consejeros para seguir construyendo nuevas vías a las comunidades rurales. Eso entonces, muy agradecido, pues para este proyecto que se va a ejecutar para el sector de Balneario Huapuno, pues mi voto a favor.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, contamos con 7 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la autorización de la Firma de convenio de transferencia de competencias entre el GAD Municipal del Cantón Arajuno y el GAD Provincial de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, y muchísimas gracias a todos los Consejeros provinciales por su voto y yo creo que es muy importante seguir avanzando en las obras, gracias por ese trabajo en conjunto, este trabajo en equipo y pues siempre estamos pendientes de poder seguir llegando con cada obra a todos los territorios de nuestra provincia, señor Secretario, pues se declara aprobado este punto en el orden del día y se pide que una vez ya se termine y se notifique, pues la resolución se lo envíe a la brevedad posible al municipio de Arajuno para que el señor alcalde con los concejales nos puedan dar las competencias lo más pronto posible, ya que esta obra realmente tenemos listo ya en la planificación para poder entrar a asfaltar, si es posible, la siguiente semana mismo y poder entregar esta obra a lo más pronto posible sí, así que ahí esperamos ese apoyo también de parte del señor alcalde, de la Arajuno y del Consejo Municipal de Arajuno, muchas gracias a todos, señor Secretario, continuemos, por favor, con el orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera

- **RESOLUCIÓN Nro. 266-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión extraordinaria No. 050-CP-GADPPz-2025, efectuada el 16 de mayo de 2025, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la

ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO EN CALIENTE DE LA VÍA DE ACCESO DE LOS BARRIOS INAYO, MIRADOR Y BALNEARIO LA VICTORIA, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Provinciales Sr. German Flores Meza y Abg. Rolando Morales Hidalgo por ausencia.

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO MSC. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO PUEDA SALIR DEL PAÍS DESDE EL MARTES 20 DE MAYO 2025, Y EL RETORNO EL DÍA SÁBADO 24 DE MAYO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO 15. ° REUNIÓN ANUAL DEL GCF TASK FORCE "CONSTRUYENDO LA NUEVA ECONOMÍA FORESTAL: CONECTANDO GOBIERNOS, PUEBLOS Y OPORTUNIDADES", EL MISMO QUE SE CELEBRARÁ EN RIO BRANCO, ESTADO DE ACRE, BRASIL.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, señor Secretario, si es posible por favor, dé lectura al memorando correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto, dentro de la parte correspondiente tenemos Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-7668-M; Dentro de la parte pertinente, el Presidente de la Asamblea 2025 del Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques(GCF Task Force), Gobernador Gladson Cameli del Estado de Acre, Brasil, junto a la Secretaría Global GCF Task Force, mediante oficio de 14 de febrero 2025 invita participar en la, 15va Reunión Anual de GCF Task Force, "Construyendo la Nueva Economía Forestal, Conectando Gobiernos, Pueblos y Oportunidades" que se desarrollara del 19 al 23 de mayo de 2025 en Río Branco, Acre, Brasil. Con lo anterior expuesto solicito se incluyan en el orden del día de la próxima sesión de Consejo con la finalidad de solicitar la autorización, considerando que la fecha de salida sería el 20 de mayo de 2025 y el retorno al 24 de mayo de 2025. Además, se dispone a la Dirección de Talento Humano, elabore el informe de factibilidad correspondiente, mismo que será adjunto como documento habilitante. Así mismo si me permite, señor Prefecto dentro de la invitación remitida por GCF, tengo de fecha 14 de febrero de 2025, honorable André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, estimado Prefecto el Presidente de la Asamblea 2025 del Grupo de Trabajo de Gobernadores por el Clima y los bosques, junto a la Secretaría Global GCF Task Force, le invitan a participar en la 15va Reunión Anual de GCF Task Force, construyendo la nueva economía forestal, conectando Gobiernos, pueblos y oportunidades de estas reuniones se celebrará el 19 al 23 de mayo de 2025, Acre Brasil solicitamos especialmente su presencia. La tarde del 22 de mayo en la mañana de 23 de mayo, cuando ofreceremos oportunidades para reunimos con inversores, socios de GCF Task Force, para mostrar la importancia de trabajo que ustedes están realizando para construir estrategias de nueva economía forestal, que serán resilientes, diversas, inclusivas y duraderas. Hasta aquí la parte pertinente de la invitación señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias, señor Secretario y nuevamente gracias a todos los consejeros, bueno en este punto, estimados consejeros como han escuchado y cómo se encuentra la documentación habilitante, se nos ha hecho una invitación para las siguientes semanas ser parte de un evento de un foro internacional, es del GCF, que realmente ya cada año se ha hecho ya algunas invitaciones de parte del GCF como es de conocimiento de todos el año pasado y no pude participar en la reunión de Gobernadores, se había delegado que sea parte nuestra compañera, Viceprefecta y de la misma manera, se han hecho varias delegaciones, en este caso para el tema del GCF. Sin embargo, este año hemos considerado oportuno participar en este evento, ya que existe la presencia de varios

gobernadores a nivel mundial, incluso de la región de Brasil, del país de Brasil y de varios otros países de la región amazónica que creo que pueden fortalecer varios proyectos de parte de nuestra institución y en este sentido, pues estamos solicitando la aprobación de esta Cámara para poder nosotros realizar este viaje a la siguiente semana y dejar, encargando la prefectura, subrogando la prefectura a la compañera Viceprefecta, Lineth Calapucha desde el 20, que nosotros salimos de viaje hasta el 24, que estaremos ya retornando al país. Cabe resaltar, como lo ha indicado el señor Secretario, todos los gastos de parte de este viaje son cubiertos para mi persona de parte de las organizaciones que nos invitan, como son el Foro de Gobernadores GCF, y otras de organizaciones que en este caso han realizado la invitación, por lo cual en mi viaje no se usará, pues recursos en este caso de la institución en este sentido, pues señor Secretario, se consulta si existe alguna duda puedan, pues comunicar cualquier parte del equipo técnico, está aquí el Ing. Andrés Coloma, también de la dirección ambiental y caso contrario, pues se pueda continuar con el orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Muchas gracias, señor Prefecto. Se consulta a los señores consejeros provinciales si es que tienen alguna observación, alguna, consulta, caso contrario si hiciste alguna moción para la población de este punto, señor Licenciado Gustavo Silva, escuchemos.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Si yo lanzo a moción para que se le autorice al señor Prefecto, para que asista más que todo a este evento que vanos a estar bien representados no.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO. –Yo apoyo la moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Muchas gracias, Licenciado, existe una moción presentada por el licenciado Gustavo Silva para la aprobación de este punto, la misma que sido secundada por el licenciado Darwin Tanguilla, con su veña señor Prefecto, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.** A favor, buen viaje señor Prefecto.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado, Sr. Fausto Muñoz. **A favor.** Señor, Prefecto desearle los mejores éxitos y que cumpla el objetivo para el cual está. Señor Prefecto, desearle lo mejor de los éxitos y que cumpla con el objetivo. Como señala este punto en el orden del día, mi voto a favor.
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.** Un buen viaje señor Prefecto, autorizado.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.** Buen viaje señor Prefecto, a favor.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.** Señor Prefecto, buen viaje autorizado para que vaya a Brasil.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor**. Muchísimas gracias a todos los Consejeros por esos buenos deseos y vamos a estar pues ahí representándolos a todos ustedes, muchísimas gracias a todos por ese apoyo a favor, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, contamos con 7 votos a favor, de 7 señores consejeros provinciales presentes, es decir existe unanimidad en la votación para concederle la autorización de la Cámara Provincial, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido para salir del país el 20 de mayo de 2025, y el retorno el 24 de mayo de 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Muchas gracias, señor Secretario y para que no se olviden la resolución, que conste pues que la compañera viceprefecta, también subrogará en este caso durante esos días la prefectura, estimado secretario, no gracias a todos estimados consejeros por ese apoyo, señores Alcaldes, señores presidentes de Juntas Parroquiales, señores concejales, muchísimas gracias por ese apoyo y pues seguimos trabajando por la Provincia, saludos a todos y un excelente día. No sé si hay algún punto más, señor Secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera

- **RESOLUCIÓN Nro. 267-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 050-CP-GADPPz-2025, efectuada el 16 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; el Art. 7 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior y Art. 25 del Reglamento Interno de Viáticos del Gobierno Provincial de Pastaza **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza MSc. André Granda Garrido, para que participen en el evento **“15ª REUNIÓN ANUAL DEL GCF Task Force “Construyendo la Nueva Economía Forestal: Conectando Gobiernos, Pueblos y Oportunidades”**, en la ciudad de Rio Branco, Estado de Acre, país Brasil; así como, la salida del País del **20 al 24 de mayo de 2025**; al mismo tiempo comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Provinciales Sr. German Flores Meza y Abg. Rolando Morales Hidalgo por ausencia.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –Declaramos clausurada esta sesión, un excelente día para todos, un buen fin de semana igual para todos, señores consejeros. Saludos a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 08:37, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL